

XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca, 2019.

ENTRE LA REPRESENTACIÓN Y LA MATERIALIZACIÓN DE LA MUERTE. Visión urbanista de la arquitecta Ítala Fulvia Villa en el Cementerio de la Chacarita, Buenos Aires.

Juan Emilio Sánchez Arteabaro.

Cita:

Juan Emilio Sánchez Arteabaro (2019). *ENTRE LA REPRESENTACIÓN Y LA MATERIALIZACIÓN DE LA MUERTE. Visión urbanista de la arquitecta Ítala Fulvia Villa en el Cementerio de la Chacarita, Buenos Aires. XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-040/300>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LOS INGENIOS AZUCAREROS Y LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIA EN EL TERRORISMO DE ESTADO EN TUCUMÁN (1976-1977)

Getzelteris,

(Hablando sobre la relación de la dictadura con distintos sectores)

Ricardo Angoso: ¿Y con los empresarios cómo fue esa relación?

Jorge Rafael Videla: Los empresarios también colaboraron y cooperaron con nosotros. Incluso nuestro ministro de Economía de entonces, Alfredo Martínez de la Hoz, era un hombre conocido de la comunidad de empresarios de Argentina y había un buen entendimiento y contacto. Hubo algún roce, claro, como suele suceder, porque cada uno defiende sus intereses siempre. Pero, en general, fue una buena relación.¹

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo consiste en analizar el grado de participación y responsabilidad del sector empresarial azucarero de Tucumán en la represión durante el Proceso de Reorganización Nacional, especialmente durante el bienio 1976 y 1977. En ese contexto, se prestará especial atención a la conformación del denominado “Fondo Patriótico Azucarero”, que actúa como uno de los observables más claros de la vinculación entre las fuerzas militares y las patronales azucareras. A más de cuarenta años del golpe de Estado, este es uno de los aspectos menos estudiados: aunque desde hace unos años las denuncias sobre la responsabilidad empresarial han tomado estado público y lograron abrir algunos procesos judiciales, en el caso tucumano esto parece estar ausente, a excepción de un reducido grupo de trabajos.

Hay una notable ausencia de trabajos sobre el tema, incluso en la propia provincia de Tucumán. Sin adentrarnos demasiado en las causas que condicionan este descuido del tema, si es importante resaltar que contrasta, por un lado, con la cantidad de trabajos referidos al Golpe de Estado y a sus causas y consecuencias, por un lado, y por otro al rol protagónico de la clase obrera durante el período previo, especialmente en el trienio inmediato anterior al golpe, y a lo que señalaba el informe de la Comisión Bicameral de Tucumán al respecto: “el movimiento obrero organizado resultó el blanco principal de esta ofensiva represiva (...) como lo demuestra el hecho de que un altísimo porcentaje -casi el 40%- de los desaparecidos, encarcelados, torturados y asesinados, fueron de extracción obrera”.²

En función de los elementos recolectados para la realización del presente trabajo, resulta necesario señalar algunas cuestiones teóricas básicas de algunos conceptos que hacen al centro de la problemática lo cual, no obstante, no resulta sencillo.

Podemos arribar, sin embargo, a algunas aproximaciones teóricas sobre los mecanismos represivos en las reflexiones de Pilar Calveiro³ y Emilio Crenzel⁴, específicamente para el caso tucumano. Ambos, sin embargo, coinciden en el carácter iniciático que tuvo la experiencia para la provincia, y que puede prolongarse, transitivamente, para el período bussista.

¹ Entrevista de Ricardo Angoso a Jorge Rafael Videla para la revista Cambio16, disponible completa en <https://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/subnotas/20-63612-2013-05-17.html>. Consultado el 2 de junio de 2019.

² Gobierno de la provincia de Tucumán, (1980), Tucumán en cifras, T. II. Disponible en http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/nmastuc/nmastuc_indice.htm. Consultado el 12 de julio de 2019.

³ Calveiro, Pilar, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Colihue, Bs. As, 2010.

⁴ Crenzel, Emilio, “El Operativo Independencia en Tucumán” en Orquera, Fabiola (coord) *Ese Ardiente Jardín de la República. Formación y desarticulación de un "campo" cultural: Tucumán, 1880-1975*, Alción Editora, Córdoba, 2010.

Para la política represiva estatal, bajo las formas descritas, analizadas y establecidas como regularidades, especialmente tomamos los aportes de Roberto Pucci⁵ y Artese y Roffinelli⁶. Y, para el análisis de la conformación de fuerzas sociales, su movilidad, rupturas y continuidades, los diversos aportes realizados por Silvia Nassif.⁷

MÉTODO, PROBLEMAS Y MODIFICACIONES.

En una primera instancia, creamos una *lista conceptual*, que permitió “reunir a todos los miembros de la población”⁸ y, con ello, acercarnos a tener una primera mirada acerca del universo que pretendíamos estudiar.

Fuimos reconstruyendo los datos de las casi 1200 víctimas de la provincia⁹ a partir de los elementos existentes en distintas fuentes: datos surgidos en los juicios sustanciados en la provincia, las causas en proceso de investigación, más los aportes históricos que se desprenden de las investigaciones de la CONADEP y la ya citada Bicameral tucumana.

Depuradas esas listas, los subsiguientes pasos fueron la delimitación de aquellas víctimas que podían ser incluidas dentro del universo “trabajadores”, que habían sobrevivido y que podían ser contactadas para realizarles una entrevista en profundidad, a fin de acercarnos a nuevos elementos que no se encontraran presentes en los documentos mencionados en el párrafo anterior.

Algunos pudieron ser contactados sin demasiada dificultad, dada su activa militancia, o su compromiso con el esclarecimiento y la condena de quienes fueron victimarios directos o indirectos de su experiencia o la de sus compañeros y compañeras, tanto en términos políticos como militantes. Para el resto de los que teníamos registrados como posibles entrevistados, fue necesario acercarse a través de la previa recomendación o presentación de alguien. De esta manera, el listado inicial con el que contábamos fue modificándose en numerosas ocasiones, por las condiciones que fuimos enumerando.

Una vez que fuimos acercándonos a los entrevistados, debimos atravesar un proceso en el cual, dialécticamente, también se iba modificando nuestro cuestionario inicial, a partir de nuevos elementos que iban aportando nuestros interlocutores, y que iban siendo cotejados con las distintas fuentes que teníamos, o incluso abrían nuevos hilos de investigación para hacer más completo el trabajo.

Como podrá suponerse, tampoco fue sencillo obtener una muestra similar para cada uno de los espacios en que dividimos la investigación. Tanto sea por ingenio como por departamento, es mucho más abundante la muestra que podemos obtener en los departamentos de Cruz Alta (sobre todo en el ingenio Concepción) o Famaillá (ingenio La Fronterita) que en el resto, si contamos los que se encontraban en funcionamiento en ese momento. Este último, sobre todo, porque es el primer caso judicial investigado en profundidad, con lo cual, y aventuramos una segunda hipótesis sobre las dificultades para obtener registros sobre la participación de las empresas azucareras en la

⁵ Pucci, Roberto, “Tucumán, 1975. La guerrilla y el terrorismo de Estado antes del golpe militar”, en Bonano, Luis y Pucci, Roberto (comps.), *Autoritarismo y dictadura en Tucumán*. Catálogos, Buenos Aires, 2009.

⁶ Artese, Matías y Roffinelli, Gabriela, *Responsabilidad civil y genocidio. Tucumán en años del Operativo Independencia. (1975-76)*, Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS, UBA. Buenos Aires, 2005

⁷ Nassif, Silvia, *Tucumán en llamas. El cierre de ingenios y las luchas obreras contra la dictadura (1966-1973)*, Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2016.

⁸ Tremblay, A., *Sondages: Histoire, pratique et analyse*, Gaëtan Morin, Boucherville, 1991, p. 160.

⁹ Cruz M., Jemio A., Monteros E. y Pisani A., “Las prácticas sociales genocidas en el Operativo Independencia en Famaillá, Tucumán. Febrero de 1975 - Marzo de 1976” en *Primeras Jomadas de Historia Reciente del NOA*, Tucumán, 2010. Disponible en <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/CS/article/view/342/310>.

represión, también posibilitó un desprendimiento de las huellas que el terror dejó en esos territorios.

Por esto, presentamos el siguiente trabajo siendo plenamente conscientes de que seguirá modificándose, incorporando nuevos testimonios y documentos, que aportarán otros elementos para ampliar y profundizar la mirada sobre un período trascendental de la historia reciente tucumana.

ALGUNOS ANTECEDENTES

Las primeras instalaciones industriales vinculadas con la actividad azucarera en Tucumán se establecieron, de manera rudimentaria, durante el siglo XIX. Si bien la producción de la caña de azúcar ya tenía antecedentes desde el siglo anterior, vinculada con el establecimiento de los jesuitas en la región, no fue sino hasta fines del siglo XIX cuando la actividad dio un salto cualitativo y cuantitativo, vinculado, principalmente, a dos elementos derivados del poder estatal: la llegada del ferrocarril a la provincia y las leyes que perseguían a la vagancia. El ferrocarril, porque permitió la conexión de los productores con el principal centro consumidor (Buenos Aires), abaratando costos y reduciendo tiempos. Las leyes de vagancia, por su parte, permitieron a los industriales azucareros garantizarse la fuerza de trabajo necesaria en un momento de crecimiento en el cual este era un elemento altamente demandado y escaso.

Si siguiéramos un recorrido que pretendiera dar cuenta de la relación entre industriales azucareros y poderes del Estado durante el siglo posterior, encontraríamos numerosas referencias en las que la posición de poder de los empresarios determinó la actitud del Estado. Leyes, decretos, préstamos, fallos judiciales y otras fuentes similares dan cuenta de la incidencia que tuvieron durante todo el período.

Esa posición privilegiada se vio puesta en discusión esporádicamente durante la primera mitad del siglo, a través de numerosas acciones que los trabajadores emprendieron contra el despotismo industrial. Sin embargo, no será sino desde mediados del siglo XX, con la consolidación del sindicato azucarero (FOTIA) tras su reconocimiento formal en 1944, cuando los trabajadores den un salto cualitativo en su posición de fuerza. Si bien la historia de la organización gremial no fue homogénea ni lineal, podríamos señalar que, a partir de allí, se pusieron en tensión elementos del imaginario que aparecían como incuestionables. Tanto los trabajadores de la industria como buena parte de las poblaciones de los pueblos azucareros comenzaron a adoptar una postura ofensiva en relación a su posición, tradicionalmente relegada. Desde ese momento, y hasta mediados de la década del setenta, los trabajadores azucareros fueron tomando dimensión de su peso real como factor de poder, e incluso llegaron a presentar candidatos propios para cargos legislativos en la década del sesenta. No obstante, con el advenimiento de la "Revolución Argentina" en 1966, buena parte del peso de la clase obrera se vio resentido tras el cierre de once ingenios y el consiguiente desplazamiento poblacional hacia otras provincias, especialmente Buenos Aires.

Tucumán, la más pequeña de las provincias argentinas, aún sostiene como principal actividad productiva la azucarera, y en buena medida allí radica el peso que mantienen los empresarios dentro del poder estatal.

De modo similar a lo ocurrido en otros conglomerados fabriles del país, en 1974 los obreros azucareros protagonizaron una gran huelga durante el período de zafra, en reclamo de mejores condiciones laborales y en rechazo a la introducción de las máquinas cosechadoras integrales, principalmente.¹⁰ Ambas reivindicaciones, además de otras similares, fueron un aglutinante para los

¹⁰ *"Con toda serenidad, y reiterando su identificación, su apoyo y su decidida colaboración con el gobierno popular, FOTIA convoca a todos los trabajadores azucareros de Tucumán y del país a poner en evidencia su unidad y la fuerza de*

trabajadores de quince de los dieciséis ingenios que aún funcionaban y que derivaron, tras una veintena de días, la intervención del Poder Ejecutivo Nacional para solucionarlo.¹¹ Tras ese último gran momento de acción directa por parte de los trabajadores, la persecución hacia el activismo se volvió feroz.

Durante 1974 había comenzado a operar, de manera pública, la Compañía de Monte “Ramón Rosa Jiménez”, unidad guerrillera rural del PRT-ERP. Este hecho fue la excusa esgrimida desde el Poder Ejecutivo Nacional para que se decretara la intervención de hecho de la provincia, mediante el decreto secreto N° 261, a principios de 1975, dando inicio al “Operativo Independencia”. De esta forma, comenzó a tomar forma un antecedente del terrorismo de Estado, con el acantonamiento de tropas y el funcionamiento de un gobierno paralelo asentado en Famaillá. Desde allí comenzaron a establecerse, por toda la provincia, centros clandestinos de detención que, con el tiempo, irían formando parte de una planificación más clara del circuito conformado por el secuestro, tortura, muerte y desaparición de personas.

A fines de 1975, será el General Antonio Domingo Bussi quien pasará a estar a cargo del Operativo Independencia. Tres meses después, cuando se produzca finalmente el golpe de Estado, Bussi unificará en su persona todos los poderes de la provincia.

TUCUMÁN Y LA COMPLICIDAD MILITAR PATRONAL

Buena parte de la reconstrucción del período estudiado se realizó a partir de distintas fuentes documentales, es especial de testimonios aportados en las distintas causas judiciales sustanciadas en la provincia.¹² A ello se le sumó un caudal importante de relatos elaborados por ex trabajadores,

sus convicciones gremiales, así como la seguridad total y absoluta de que están luchando por una causa con profundo sentido de justicia.

- *Por una legislación azucarera sin intervención del monopolio.*
- *Por la anulación de las leyes azucareras de la dictadura militar.*
- *Por la defensa de CONASA.*
- *Por la expropiación sin indemnización de los ingenios que forman CONASA.*
- *Por la creación de nuevas fábricas azucareras que absorban la capacidad de producción de materia prima que tiene Tucumán.*
- *Por la reapertura del ingenio Esperanza.*
- *Por un obrero y medio efectivos cada mil surcos de caña.*
- *Contra la aplicación de la máquina cosechadora integral sin la creación paralela de fuentes de trabajo nuevas, agrícolas e industriales.*
- *Por la inclusión en los beneficios de la Ley 11729 de los trabajadores estables y temporarios del surco y temporarios de fábrica.*
- *Por un aumento salarial de 100 mil pesos viejos.”*

Documento elaborado por el Congreso de Delegados Seccionales y difundido como solicitada en los diarios LA Gaceta y Noticias el 10 de septiembre de 1974, citado en Marcos Taire, *El último grito. 1974: Crónica de la huelga de los obreros tucumanos de la FOTIA*, Lumiere, Buenos Aires, 2008, p. 179.

¹¹ “Salvo el ingenio Ñuñorco, en manos de una falsa cooperativa que servía para confundir a los trabajadores, todas las fábricas azucareras tucumanas paralizaron sus trapiches”. Marcos Taire, *ob.cit.*, p. 54.

¹² Las causas judiciales consultadas fueron: De Benedetti: “De Benedetti, Osvaldo Sigfrido S/Investigación de su muerte (acumulados Expte. D – 255/1 a los autos D – 26/10)”. Expte. D – 258/11; Manlio Martínez: “Manlio Torcuato Martínez S/denuncia”. Expte. 40118/200/TO1; Manuel Yapura / Hermanos Aranda: “Yapura Manuel Andrés s/denuncia por privación ilegítima de la libertad”. Expte. N° 1872/04, acumuladas (1) “Aranda Juan Eugenio y Aranda Francisco Armando s/su secuestro y desaparición”. Expte. N° 1887/04; (2) “Aranda Juan Luis s/su denuncia por secuestro y desaparición de Juan Eugenio Aranda y Francisco Armando Aranda” Expte. N° 597/07; (3) “Lavergne Sora Gladys s/su denuncia por privación ilegítima de la libertad y otros delitos en su perjuicio y de Juan Luis Lavergne y Carlos Mario Lavergne”. Expte. N° 1982/07; Megacausa Arsenales II – Jefatura II: “Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de Policía de Tucumán s/secuestros y desapariciones (acumulación Exptes. A – 36/12, J – 18/12 y 145/09)”. Expte. A – 81/12; Megacausa Operativo Independencia: “Operativo Independencia”. Exptes. 401015/04 y 401016/04 y conexas; Vargas

dirigentes sindicales, miembros de organizaciones de base y familiares, quienes vivieron en primera persona, y durante todo el período en cuestión los avances del aparato represivo y persecutorio, tanto dentro como fuera del ámbito laboral en sentido estricto.

El eje central del presente trabajo ocupa una fracción del período de la gestión Bussi, comprendido entre mediados de 1976 y fines de 1977. No obstante, buena parte de las acciones que se derivaron del Decreto Ley 4536 continuaron aún luego de esa fecha.¹³

Recapitulemos. Debemos entender ese momento dentro del contexto más amplio que significó el avance de una combativa clase obrera, especialmente azucarera, en la provincia. Para hacerlo más comprensible, descompongamos el período en tres etapas:

- La primera comenzaría con las elecciones que determinan el triunfo de Amado Juri como gobernador y Héctor Cámpora como presidente, luego reemplazado por Juan Domingo Perón, en la cual el movimiento obrero le otorga una tregua a un gobierno con el cual se siente identificado.¹⁴

Esta situación se mantendría al menos hasta la huelga de 1974, producida tras la muerte del General, que significó la ruptura definitiva tanto a nivel nacional como provincial con el peronismo gobernante;

- La segunda comenzaría entre fines de 1974 y comienzos de 1975, con la profundización del accionar de las bandas paraestatales que se cobraron la vida de varios de los que participaron en la huelga: en un primer momento, con la complicidad de hecho del Estado, y a partir de los primeros meses de 1975 con la ocupación militar de la provincia, que se objetivaron mediante el decreto (S) 261, que habilitó el accionar ilimitado de las fuerzas represivas cuyo observable más claro es la instalación de Centros Clandestinos de Detención;

- El último período comenzaría entonces con el golpe militar propiamente dicho, que posibilita la legislación correspondiente al objeto de estudio seleccionado, sin más mediación que la voluntad dictatorial de emitirlo y registrarlo, desde los primeros meses de 1976 y hasta el reemplazo de Antonio Domingo Bussi por Lucio Montiel Forzano en 1977.

Tomando como punto de partida el año 1974, notemos que se da el momento más alto de lucha entre la clase obrera y sus aliados, por un lado, y por otro la fuerza social encabezada por la gran burguesía. Este será el año en el que se iniciará una persecución sistemática sobre el activismo obrero y combativo de la provincia. No significa que antes de ese momento no hubiera asesinatos, persecuciones, torturas y desapariciones; lo que cambia, a partir de este momento, es la realización de la victoria por parte de la fuerza social que encabeza la gran burguesía.

Los principales beneficiados por el desmembramiento de las comisiones internas, juntas, cuerpos de delegados y diversas representaciones y organizaciones que se dieron los trabajadores fueron las empresas, al menos hasta el año siguiente, cuando comience a desarrollarse el Operativo Independencia. Por caso, ninguno de los puntos planteados por los huelguistas en 1974 fue conquistado de manera completa.¹⁵

Las máquinas cosechadoras integrales terminaron introduciéndose en los campos para 1976, sin que ello implicara la existencia fija de obreros por cada una, como mencionaban en su petito-

Aigasse: "Vargas Aignasse Guillermo S/Secuestro y Desaparición". Expte. V – 03/08; Villa Urquiza: "Álvarez Daniel y otros S/privación ilegal de la libertad personal, damnificado: Fernández Juárez María Lilia y Herrera Gustavo Enrique y otros". Expte. 400133/2005.

¹³ El decreto ley 4536 fue finalmente derogado en 2009, mediante la ley 8240. <https://www.legislaturadetucuman.gob.ar/leyesydecretos/leyescad.php>. Consultada el 2 de junio de 2019.

¹⁴ Recordemos que, pese a la contradictoria relación que el movimiento obrero azucarero tuvo con el peronismo, fue a partir de las políticas de sindicalización que se introdujeron en los cuarenta como la FOTIA obtuvo finalmente su personería jurídica (luego suspendida en 1949). Un observable claro al respecto son los porcentajes electorales que obtuvo, desde aquel momento, el peronismo en sus distintas variantes hasta 1973, no inferiores al 40% en ningún caso.

¹⁵ Marcos Taire, ob.cit, pp. 143-146.

rio¹⁶. Ello reportó, desde luego, una extraordinaria ganancia para las empresas que, además, dieron un aumento salarial (concedido por el Poder Ejecutivo mediante un decreto) inferior al 50% del que pretendían los huelguistas. Resumiendo: el fin de la huelga fue el comienzo de la realización de la victoria moral y material sobre la clase obrera tucumana.¹⁷

Todo este conglomerado de fuerzas sociales sí ha sido vastamente estudiado.¹⁸ Sin embargo, la complicidad entre las patronales azucareras y el gobierno militar de la última dictadura aún es un aspecto pendiente para los investigadores, y que apenas se ha ido completando con algunos casos aislados como los de los ingenios Concepción y La Fronterita en la provincia, y con otros tantos en el resto del país.¹⁹

EL FONDO PATRIÓTICO AZUCARERO

Los dueños de los ingenios se vieron beneficiados a través de diversas y profundas modificaciones que alteraron sustancialmente la relación de fuerzas existentes al momento de la ocupación militar de la provincia.

Una de ellas, quizás la que vincula más directamente al gobierno dictatorial con los industriales azucareros, es el que se deriva de la ley N° 4536²⁰, del 26 de agosto de 1976. Ese organismo público fue controlado, exclusivamente, por los propios militares.²¹ Se puede deducir, a primera vista,

¹⁶ Ver cita N° 2.

¹⁷ Del Consejo Directivo de FOTIA, al igual que de la Comisión de Movilización que participó de la huelga en 1974, la mayoría pasó por algún Centro Clandestino de Detención. Casi 300 trabajadores azucareros corrieron la misma suerte, encontrándose aún en condición de desaparecidos. Otros tantos fueron detenidos, perseguidos, cesanteados y obligados a irse de la provincia.

¹⁸ Estudios particularmente interesantes en relación con el período son los de Matías Artese y Gabriela Raffinelli, *Responsabilidad civil y genocidio. Acciones y declaraciones públicas durante el Operativo Independencia*, Tientos, Buenos Aires, 2007; Luis Bonano y Roberto Pucci, *Autoritarismo y dictadura en Tucumán. Estudios sobre cultura, política y educación*. Catálogos, Buenos Aires, 2009; Hernán López Echagüe, *El enigma del general Bussi: de la Operación Independencia a la Operación Retorno*. Sudamericana, Buenos Aires, 1991; Silvia Nassif, *Tucumanazos. Una huella histórica de luchas populares (1969-1972)*. Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2012; Eduardo Rosenzvaig, *El sexo del azúcar (memorias de Santa Ana)*, Nuestra América, Lanús, 2012.

¹⁹ Algunas de las investigaciones periodísticas e historiográficas consultadas para este trabajo que versan sobre la complicidad patronal-militar, en otros puntos del país, son: Horacio Verbitsky y Juan Pablo Bohoslavsky, *Cuentas pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2013; Delia Maisel, *Memorias del apagón. La represión en Jujuy: 1974-1983*, Nuestra América Editorial, Lanús, 2007; Daniel Cecchini y Jorge Mancinelli, *Silencio por sangre. La verdadera historia de papel prensa*, Perio Mundo, Buenos Aires, 2010; Vicente Muleiro, *1976. El golpe civil*, Editorial Planeta, Buenos Aires, 2016; María Celeste Perosino, Walter Bosisio y Bruno Nápoli, *La dictadura del capital financiero: el golpe militar corporativo y la trama bursátil*, Peña Lillo Ediciones Continente, Buenos Aires, 2014; Jorge Schvarzer, *La política económica de Martínez de Hoz*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1983. Para el caso tucumano, como mencionamos, encontramos apenas el trabajo *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Tomo I. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, noviembre de 2015. Disponible en <http://www.saij.gov.ar/responsabilidad-empresarial-delitos-lesa-humanidad-tomo-represion-trabajadores-durante-terrorismo-estado-ministerio-justicia-derechos-humanos-nacion-lb000183-2015-11/123456789-0abc-defg-g38-1000blsorbil>

²⁰ Si bien el documento original se autotitula "Ley", la legislación debería llevar el nombre correcto de "decreto ley". Hacemos la misma salvedad para el resto de las menciones a legislaciones denominadas "ley" por parte del gobierno dictatorial.

²¹ En el texto original de la ley figuraba una comisión para controlar los fondos que contaba, entre sus miembros, a dos individuos que podrían cumplir alguna función de contralor: una del tribunal de cuentas provincial y otra de la fiscalía de Estado. Sin embargo, para marzo de 1977, mediante Ley 4738 esa comisión se modificó incorporándose un nuevo militar en reemplazo de los anteriores (el Ministro de Asuntos Sociales). De tal forma, la comisión quedó compuesta de la siguiente forma, según el texto de la ley: "...un representante titular y un suplente de las siguientes Instituciones y Organismos: -Centro Azucarero Regional de Tucumán; -Compañía Nacional Azucarera S.A.; -Centro de Agricultores Cañeros de Tucumán; -Unión Cañeros Independientes de Tucumán; -Ministerio de Asuntos Sociales; -Secretaría de Estado

un vínculo económico entre los industriales azucareros y la dictadura que implicó, en los hechos, un beneficio para ambos: ideológico, sindical, económico y político. La correlación entre la cantidad de desaparecidos, muertos, despedidos, perseguidos, torturados y secuestrados, por un lado, y su participación gremial por otro es casi perfecta. Los que figuran como “sin participación gremial reconocida”, o no la mencionaron, reconocieron sin embargo haber apoyado al movimiento huelguístico y haber participado de las distintas medidas de fuerza llevadas a cabo, no solamente en 1974, sino en años anteriores, especialmente durante la “Revolución Argentina”. Y en todos los casos serían indicadores de una necesaria complicidad de los ingenios, ya que la mayoría de los obreros eran señalados por parte de sus propios empleadores.²²

Por ello, para tener una “zafra feliz”²³, y poder avanzar con la precarización laboral de los trabajadores azucareros en general, a la vez que implementar reformas antiobreras como la máquina cosechadora integral, los industriales no dudaron en realizar sustanciales aportes al Fondo Patriótico. Por si acaso, la ley de creación indicaba que los propios ingenios serían “agentes de retención” de aquellos fondos terminaban aportando indirectamente los obreros.²⁴

En el siguiente cuadro podemos observar las sumas aportadas por las distintas firmas azucareras al Fondo Patriótico Azucarero.

EMPRESA	U\$S ²⁵
CONASA.....	1.000.000
Ingenio Concepción.....	800.000
Ingenio La Fronterita.....	400.000
Ingenio La Corona.....	350.000
Cía. Azucarera San Pablo.....	350.000
Ingenio La Providencia.....	340.000
Ingenio Nuñorco.....	330.000
Ingenio Santa Bárbara.....	300.000
Ingenio Aguilares.....	280.000
Cía. Azucarera Del Norte.....	240.000
Cía. Azucarera Cruz Alta.....	130.000
S.A. Marapa L.C.I.P.A.C.....	120.000
Total.....	4.640.000

Cuadro 1. Aportes originales al FPA. Fuente: López Echagüe, Hernán, *Los enigmas del General, de la Operación Independencia al Operativo Retorno*. Observaciones: Informe de la Tesorería General de la Provincia de Tucumán, año 1977, firmado por su titular, contador Eduardo Miguel Jairala.

de Educación y Cultura; -Secretaría de Estado de Salud Pública; Jefatura de Policía de la Provincia, y –un representante del señor Gobernador de la Provincia”.

²² Entrevista a J.V. realizada por el autor. San Pablo, octubre de 2018.

²³ El Operativo Independencia se rigió por Planes Tácticos, diseñados por cada uno de los comandantes que tuvo el mismo (Vilas primero, Bussi después). “Zafra Feliz” fue el nombre que le dio Vilas al que garantizó que no se repitieran las jornadas huelguísticas del año anterior.

²⁴ La ley N° 4536, en su artículo 4° dice expresamente: “Autorízase a los Ingenios Azucareros de la Provincia a actuar como agentes de retención con el objeto de hacer efectiva la contribución ofrecida por los Asociados del Centro de Agricultores Cañeros de Tucumán y de la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán.”

²⁵ Se tomó como referencia, siguiendo a Hernán López Echagüe, un valor promedio para el dólar con el siguiente cambio: U\$S 1=\$ 260 (valor promedio de la moneda estadounidense en 1976). Pensemos que el Falcon Sprint en su versión de lujo valía, en promedio, entre ocho y diez mil dólares.

Recapitulemos, una vez más, para observar las cosas más de cerca. La ley Nº4536 se crea en agosto de 1976. Sin embargo, esta historia había comenzado el 11 de junio de ese mismo año, es decir, más de dos meses antes, cuando representantes de la Federación de Empresarios de Tucumán y de la Unión Industrial Tucumana se reunieron con Bussi para ofrecerle fondos, “al margen de sus obligaciones tributarias”²⁶, como contribución patriótica al esfuerzo que estaba desarrollando el gobierno militar para lograr el orden necesario.

Recordemos, por cierto, que muchos de ellos ya habían cedido terrenos, instalaciones e incluso dispuesto vehículos para uso de los uniformados.²⁷ Además, habían dispuesto la incorporación a sus planteles de personal militar, que ocupaban cargos jerárquicos y de control sobre los obreros. En ocasiones ese personal era impuesto por los militares, cuando estimaban necesario un control más férreo de los trabajadores. Sin embargo, hubo casos en que el jefe de personal se mantuvo por su historial de persecución y hostigamiento a los trabajadores.²⁸

Además, según relatos de los trabajadores de todos los ingenios entrevistados, para ir a trabajar “y no tener problemas” debían portar un carnet, expedido por el Ejército, que se entregaba en la oficina de personal (cargo ejercido, también, por uniformados en la mayoría de los casos, al ser un puesto sensible). Ese carnet debían portarlo siempre los obreros, junto con la cédula de identidad, la libreta de enrolamiento o cualquier otro documento. Los retenes en los accesos a la fábrica eran frecuentes, cuando no los controles sorpresivos, sobre todo al personal que trabajaba fuera de la fábrica.

Durante los quince meses que duró el FPA, el gobierno dictatorial se alzó con más de 4 millones y medio de dólares, una cuantiosa suma por su trabajo de aniquilamiento de la subversión. Eso, sin contar el aporte realizado por otras fábricas y las expropiaciones diversas que luego fueron objeto de juicio, lo cual incrementaría sustancialmente los fondos. Durante ese tiempo, los mecanismos de destrucción de las relaciones sociales fueron diversos: si bien en la memoria social el mayor impacto lo provoca la muerte y la desaparición, no es menor el efecto causado por el terrorismo psicológico. En las entrevistas es claro que ningún trabajador estaba tranquilo, ya que conocían a la perfección y con detalles casos que le habían ocurrido a familiares, compañeros o vecinos.

En la mayoría de los casos, ese terror implicaba el aislamiento y el silencio. Ir “de casa al trabajo y con los papeles en orden” parecía ser la mejor respuesta. Sin embargo, tampoco ello era suficiente: en los testimonios existentes se puede observar, claramente, que el hecho de vivir cerca del cerro o ser trabajador bastaba para que el Ejército allanara viviendas, torturara a sus ocupantes e incluso los secuestrara durante días.

Los relatos sobre las torturas recibidas, que se esparcían dentro de las fábricas o en los surcos bastaban para destruir los antiguos lazos de solidaridad y transformarlos en una autopreservación. Al evidente daño psicológico se agregaban, para todos, las huellas físicas que sus compañeros observaban si lograba reintegrarse a su lugar de trabajo. Esas marcas eran, desde luego, la advertencia al resto.

²⁶ La Gaceta, 12 de junio de 1976. Puede leerse, asimismo, en el texto de la Ley mencionada, recogidos en los dos primeros artículos, en los cuales se menciona expresamente la aceptación de donaciones previas ofrecidas por los ingenios o conglomerados empresariales mencionados en el cuadro que adosamos al texto principal.

²⁷ Algunas de las instalaciones que han sido relevadas durante los juicios han sido las que se encontraban en los ingenios San Juan, en los “conventillos” de La Fronterita, Bella Vista, San Pablo, La Providencia y Santa Rosa, y en los ex ingenios Nueva Baviera, Santa Lucía, La Corona y Lules. En los testimonios recogidos también se mencionan otros como Concepción y Leales, sin perjuicio de lo cual podrían encontrarse otras instalaciones, en el futuro, que también hayan sido utilizadas por los militares con el mismo fin.

²⁸ A modo de ejemplo, el Ingenio San Pablo mantuvo a su jefe de personal, ex miembro de las fuerzas de seguridad, durante toda la dictadura.

Y es ese mismo silencio, prolongado por más de cuarenta años, el que dificulta aún el conocimiento global del proceso al que fueron sometidas familias y poblaciones enteras, que aún hoy se encuentran desaparecidas. Ya sea por miedo o por inexistencia de registros, esta tarea va completándose de a poco, a partir de la reconstrucción que los trabajadores van haciendo de su propia historia.

CONCLUSIÓN

CUARENTA AÑOS DESPUÉS. EL MISMO SILENCIO, LA MISMA COMPLICIDAD

La dificultad para reconstruir esta parte de la historia en la provincia no se debe exclusivamente a cuestiones probatorias o de tiempos de la justicia. La ausencia de acusados, imputados, e incluso declarantes empresarios en todos los juicios realizados en la provincia dan cuenta de una realidad ineludible: como mencionamos al principio de este texto, los empresarios gozan de una posición privilegiada, de la que ya hemos dado cuenta en otras ocasiones, pero que siempre es válido resaltar.²⁹

Ese es el mérito mayúsculo que tiene que, en los últimos años, en el marco de las causas sustanciadas por el Ministerio Público Fiscal en relación con causas de lesa humanidad, fuera requerida la instrucción relacionada con el ingenio La Fronterita, y que algunos de los miembros del Directorio durante el período que estamos considerando, fueran citados a declarar en calidad de imputados.

Hacemos eje en esta causa judicial porque es la primera que se realiza en la provincia que vincula, de manera directa, a los industriales con el terrorismo de Estado. La investigación, que llevó meses, menciona al menos 65 casos de trabajadores de la fábrica que fueron víctimas entre 1975 y 1979, y por los cuales seis empresarios se sentaron en el banquillo de los acusados. Si analizamos esos casos, nos marca una tendencia clara que deberá ser confirmada en otros ingenios donde se denuncian condiciones similares: más de la mitad de los casos (58,5%, lo cual no implica que luego puedan descubrirse más) había tenido alguna vinculación con la actividad gremial o estaban afiliados al Sindicato de Fábrica y Surco del Ingenio La Fronterita; más de la mitad de los casos (52,3%) vivían en las colonias de la empresa o en sus terrenos; y una abrumadora mayoría (78,46%) estuvo detenido en el Centro Clandestino de Detención que funcionó dentro del ingenio, pese a que había otros cinco en la misma localidad. Pero, aquí también, otro dato que marca una de los resultados buscados: solo 11 (16,92%) continúan en calidad de desaparecidas, y los restos de dos fueron encontrados en el denominado “Pozo de Vargas”, fosa común sobre la cual hay decenas de víctimas ya identificadas y sobre la que aún sigue trabajando el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Es interesante este contraste entre la cantidad de desaparecidos y secuestrados de las colonias porque nos permite observar que lo buscado no era solamente la destrucción material del enemigo construido, sino también un desarme moral, aún más profundo del que se había producido tras el Gran Acuerdo Nacional, que fuera definitivo.³⁰

Pero, además de las víctimas humanas, la fiscalía demostró otros beneficios, económicos y gremiales, que obtuvo el ingenio gracias a la desaparición del activismo obrero: incremento de las ganancias, reducción de costos, inexistencia de acciones sindicales, etc.

Según lo que se pudo ir reconstruyendo en distintos juicios y declaraciones testimoniales, en el predio del ingenio funcionó uno de los cinco Centros Clandestinos de Detención que se cuentan para el departamento de Famaillá, al suroeste de la capital provincial, a la vera de la ruta 38.

²⁹ Gonzalo Getselteris, *Desde el monte. La Compañía de Monte Vencerá*, Nuestra América Editorial, Lanús, 2014.

³⁰ Juan Carlos Marín, *Los hechos Armados*, La Rosa Blindada, Buenos Aires, 2007, pp. 64-70.

Figuroa Minetti, Camilo Bergero, Carlos Alfredo Allende Pinto, Alfredo José Martínez Minetti, Fernando Cornú De Olmos y Eduardo Butori, administradores y miembros del directorio de la empresa azucarera fueron indagados por el juez federal Daniel Bejas.

Con los antecedentes cercanos y nefastos del Ingenio Ledesma (Pedro Blaquier) y La Veloz del Norte (Marcos Jacobo Levín) en los últimos años, se trató de demostrar, fehacientemente, la necesaria colaboración que los empresarios tuvieron durante el Operativo Independencia primero y luego durante la dictadura, cediendo instalaciones, prestando vehículos, identificando activistas y sometiendo a los trabajadores con condiciones de trabajo más rigurosas para beneficiarse no solo del disciplinamiento sino también en términos económicos. Es decir, se trató de demostrar de una manera aún más contundente que cuando los imputados fueron uniformados.

Como mencionamos, la estrategia que siguieron algunos fue la de excusarse, o directamente negarse a contestar, aunque Figuroa Minetti no mencionó que hubieran recibido amenazas de muerte o similares para colaborar en términos económicos y físicos. Económicos, a través del Fondo Patriótico Azucarero, con todo lo que hemos señalado hasta el momento. Físicos, en relación con instalaciones y vehículos, además de la creación de un carnet de identificación para los obreros que era avalado por los militares, lo que les permitía circular por el ingenio.

Sin embargo, Figuroa Minetti comparó las presiones recibidas a las de la “cuota Moreno”, en relación con las llamadas telefónicas que el ex Secretario de Comercio Interior le realizaba para incidir en los precios y ventas de los productos a los supermercados por parte de la fábrica. Sin embargo, y aquí está el dato relevante, expresó que gracias a la intervención militar el ingenio pudo introducir para la zafra las máquinas cosechadoras, que maximizó las ganancias empresariales al punto de reemplazar el trabajo que realizaban cientos de obreros. Vale recordar que este era uno de los puntos reclamados durante la huelga de 1974, a la que hicimos mención al principio del presente artículo.

Luego prestaron declaración ante el juez Daniel Bejas el resto de los imputados, relatando similares hechos a los que nos hemos referido en el caso de Figuroa Minetti. El resultado, una vez concluidas las indagatorias, no fue sorprendente, aunque sí aleccionadora: ninguno de los directivos de La Fronterita deberá afrontar juicio alguno. A todos se los benefició con la falta de mérito, es decir, que no existen pruebas suficientes, a criterio del juez, para procesarlos y, eventualmente, llevarlos a juicio.

Hasta el cierre de este artículo, el fiscal Pablo Camuña, Coordinador de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad había apelado la decisión de Bejas, por ser arbitraria, parcial y desconociendo numerosas pruebas que lo llevaron a realizar una valoración parcial y fragmentaria. Por otro lado, y según Camuña, incorporó pruebas que no figuraban en el expediente ni habían sido analizadas por las partes.³¹ En su decisión, Bejas sostiene que “el miedo no reconoce clases sociales ni posiciones económicas”. Este sutil encubrimiento es uno de los argumentos centrales detrás del cual se escondieron los empresarios tucumanos. Su pretendida igualación “hacia abajo” implica desconocer una gran cantidad de variables a las que sí apelaron, durante toda su existencia como clase (y que actualmente siguen utilizando para el mismo beneficio). Nunca denunciaron, incluso una vez concluida la dictadura, un solo caso de secuestros de trabajadores, pese a que, al menos tres, ocurrieron dentro de la propia planta, y otros tantos sucedieron dentro del predio del ingenio donde, ya lo hemos señalado, vivía la mayoría de los secuestrados.

Por el momento, y a la espera de una resolución en torno a este caso judicializado, que sentará, sin dudas, un precedente ineludible en la provincia, siguen apareciendo datos con relación a

³¹ Tiempo Argentino, 22 de mayo de 2019.

otros ingenios que, más allá de la resolución judicial, aportarán a la construcción de una memoria colectiva que excede, largamente, lo que caprichosamente decida el magistrado de turno.

BIBLIOGRAFIA

Libros

Artese, Matías y Raffinelli, Gabriela: *Responsabilidad civil y genocidio. Acciones y declaraciones públicas durante el Operativo Independencia*, Tientos, Buenos Aires, 2007

Bonano, Luis y Pucci, Roberto: *Autoritarismo y dictadura en Tucumán. Estudios sobre cultura, política y educación*. Catálogos, Buenos Aires, 2009

Cecchini, Daniel y Mancinelli, Jorge, *Silencio por sangre. La verdadera historia de papel prensa*, Perio Mundo, Buenos Aires, 2010

Getselteris, Gonzalo, *Desde el monte. La Compañía de Monte Vencerá*, Nuestra América Editorial, Lanús, 2014

López Echagüe, Hernán: *El enigma del general Bussi: de la Operación Independencia a la Operación Retorno*. Sudamericana, Buenos Aires, 1991

Maisel, Delia, *Memorias del apagón. La represión en Jujuy: 1974-1983*, Nuestra América Editorial, Lanús, 2007

Marín, Juan Carlos, *Los hechos Armados*, La Rosa Blindada, Buenos Aires, 2007

Muleiro, Vicente, 1976. *El golpe civil*, Editorial Planeta, Buenos Aires, 2016

Nassif, Silvia: *Tucumanazos. Una huella histórica de luchas populares (1969-1972)*. Universidad Nacional de Tucumán, Tucumán, 2012

Perosino, María Celeste, Bosisio, Walter y Nápoli, Bruno, *La dictadura del capital financiero: el golpe militar corporativo y la trama bursátil*, Peña Lillo Ediciones Continente, Buenos Aires, 2014

Rosenzvaig, Eduardo: *El sexo del azúcar (memorias de Santa Ana)*. Nuestra América, Lanús, 2012

Schvarzer, Jorge, *La política económica de Martínez de Hoz*, Hyspamérica, Buenos Aires, 1983

Taire, Marcos, *El último grito. 1974: Crónica de la huelga de los obreros tucumanos de la FOTIA*, Lumiere, Buenos Aires, 2008.

Verbitsky, Horacio y Bohoslavsky, Juan Pablo, *Cuentas pendientes los cómplices económicos de la dictadura*, Siglo XXI Editores, Buenos Aires, 2013

Causas Judiciales

De Benedetti: "De Benedetti, Osvaldo Sigfrido S/Investigación de su muerte (acumulados Expte. D – 255/1 a los autos D – 26/10)". Expte. D – 258/11;

Manlio Martínez: "Manlio Torcuato Martínez S/denuncia". Expte: 40118/200/TO1;

Manuel Yapura / Hermanos Aranda: "Yapura Manuel Andrés s/denuncia por privación ilegítima de la libertad". Expte. N° 1872/04, acumuladas (1) "Aranda Juan Eugenio y Aranda Francisco Armando s/su secuestro y desaparición". Expte. N° 1887/04; (2) "Aranda Juan Luis s/su denuncia por secuestro y desaparición de Juan Eugenio Aranda y Francisco Armando Aranda" Expte. N° 597/07; (3) "Lavergne Sora Gladys s/su denuncia por privación ilegítima de la libertad y otros delitos en su perjuicio y de Juan Luis Lavergne y Carlos Mario Lavergne". Expte. N° 1982/07;

Megacausa Arsenales II – Jefatura II: "Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de Policía de Tucumán s/secuestros y desapariciones (acumulación Exptes. A – 36/12, J – 18/12 y 145/09)". Expte. A – 81/12;

Megacausa Operativo Independencia: “Operativo Independencia”. Exptes. 401015/04 y 401016/04 y conexas;

Vargas Aigasse: “Vargas Aignasse Guillermo S/Secuestro y Desaparición”. Expte. V – 03/08;

Villa Urquiza: “Álvarez Daniel y otros S/privación ilegal de la libertad personal, damnificado: Fernández Juárez María Lilia y Herrera Gustavo Enrique y otros”. Expte. 400133/2005.

Páginas web

www.pagina12.com.ar

www.legislaturadetucuman.gob.ar

<http://www.saij.gob.ar>

Periódicos

Tiempo Argentino

La Gaceta

Página 12

LOS INGENIOS AZUCAREROS Y LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIA EN EL TERRORISMO DE ESTADO EN TUCUMÁN (1976-1977)

Abstract

El presente trabajo pretende ser una continuidad de lo presentado en diversas jornadas de debate acerca del papel desempeñado por los ingenios azucareros en la represión de sus trabajadores durante el proceso abierto en 1975 en Tucumán. Forma parte de un proyecto más amplio de tesis doctoral en curso.

Se centra, especialmente, en el período 1976/1977, en el cual funcionó plenamente el denominado “Fondo Patriótico Azucarero”, creado mediante el Decreto-Ley 4536. Este instrumento legal sirvió como síntesis perfecta para profundizar el vínculo entre empresarios azucareros y el gobierno militar en la provincia.

Judicialmente, ninguno de los responsables civiles que fueron mencionados en los testimonios recogidos, incluso en declaraciones testimoniales o en instancias de los juicios realizados, tuvo su proceso correspondiente. Recién en 2018 comenzaron las indagatorias a los miembros de la Comisión Directiva del Ingenio “La Fronterita” y, aunque existen abundantes testimonios y material probatorio para señalar su responsabilidad, a casi un año de sus declaraciones, aún su situación procesal no está resuelta. Del resto de los ingenios que funcionaban para la época, tampoco hay, siquiera, una propuesta de investigación.

Palabras clave

Dictadura – Ingenios Azucareros – Clase obrera – Fondo Patriótico Azucarero – Tucumán

Abstract

This paper aims to be a continuation of what was presented in several days of debate about the role played by sugar mills in the repression of their workers during the process opened in 1975 in Tucumán. It is part of a broader project of doctoral thesis in progress.

A present job is a continuity about other presentations in a few debate congresses.

It focuses in the period 1976/1977, in which it fully functioned the so-called "Sugar Patriotic Fund", created by Decree-Law 4536. This legal instrument served as a perfect synthesis to deepen the bond between sugar entrepreneurs and the military government in the province.

Judicially, none of the civil officials who were mentioned in the testimonies collected, even in testimonial statements or in instances of the trials carried out, had their corresponding process. Only in 2018 began the inquiries to the members of the Commission of Ingenuity "La Fronterita" and, although there are abundant testimonies and evidentiary material to point out their responsibility, almost a year of their statements, even their procedural situation It's not settled. Of the rest of the mills that worked for the time, there is not even a research proposal.

Keywords

Dictatorship – Sugar Mills – Working Class – Sugar-patriotic Fund – Tucumán

Sobre el autor

Gonzalo Damián Getselteris, profesor en historia graduado de la UNLu, actualmente trabaja como docente de nivel superior en la provincia de Tucumán. Se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Sociales en la UNT. Es autor de numerosos trabajos relacionados con la historia de la provincia en de la década del '70, y publicó "Desde el Monte. La Compañía de Monte vencerá" en 2014, sobre la experiencia guerrillera del PRT-ERP. Este texto se encuentra en proceso de corrección y ampliación para una nueva edición.

Es militante del Frente de Organizaciones en Lucha (FOL), donde desarrolla actividades sociales, gremiales y periodísticas.

En proceso de edición y publicación se encuentran otros dos trabajos: "Los Aranda, síntesis para una nueva destrucción de la provincia" (EDUNT) y "Cuando el Estado Asesina: Gatillo Fácil y violencias institucionales, el caso de Facundo Ferreira", en coautoría con Mariana Alvarez (Antología Jurídica para el Bicentenario).